

Señor (a)
JUEZ (A) CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA -
E. S. D.

YENY ADRIANA BENAVIDES GUTIERREZ, mayor, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.837.269 extendida en Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 170.118 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como mandataria judicial de la **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S A S ESP**, entidad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia como EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, identificada con el Nit. 0900366010-1, constituida mediante Acta No. 0000002 de ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BARRANQUILLA, del veinticuatro (24) de junio de dos mil diez (2010), inscrita el veintinueve (29) de julio de dos mil diez (2010), bajo el número 00027124 del Libro IX, representada legalmente para efectos judiciales por la Doctora **DIANA VANESSA MARIN MACIAS** (Suplente), igualmente mayor, vecina y domiciliada en la ciudad de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.317.504 de Popayán, calidad que se acredita con el Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Popayán que se acompaña a este memorándum, con todo respeto comparezco ante su despacho para promover PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA en contra de la señora **ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA**, mayor y de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.509.578, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. La Señora ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA, es Suscriptora y/o Usuaria del servicio público de energía eléctrica que presta la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S A S ESP, en el inmueble ubicado en la calle 20 No. 9 – 48 del Municipio de Puerto Tejada, a cambio de una remuneración monetaria de acuerdo al régimen tarifario vigente. Servicio que se identifica con el **Contrato 568947 y/o Producto 568947637**.
2. Dicho servicio a la fecha presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, deuda que está soportada con las facturas de cobro de servicio público que es base de la presente acción.
3. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$15.994=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$39.986=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$23.992=, del periodo facturado 31/03/2012 hasta 29/04/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 29243639, con fecha de vencimiento del 16/05/2012.
4. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$16.074=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.186=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.112=, del periodo facturado 30/04/2012 hasta 29/05/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 29571384, con fecha de vencimiento del 16/06/2012.
5. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$16.155=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.387=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.232=, del periodo facturado 30/05/2012 hasta 30/06/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 29922922, con fecha de vencimiento del 16/07/2012.
6. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$16.236=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.589=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.353=, del periodo facturado 01/07/2012 hasta 30/07/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 30230815, con fecha de vencimiento del 16/08/2012.

7. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.CTE. (\$16.317=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.792=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.475=, del periodo facturado 31/07/2012 hasta 29/08/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 30453829, con fecha de vencimiento del 10/09/2012.
8. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$16.399=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.996=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.597=, del periodo facturado 30/08/2012 hasta 29/09/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 30811985, con fecha de vencimiento del 16/10/2012.
9. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$16.481=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$41.201=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.720=, del periodo facturado 30/09/2012 hasta 30/10/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 31055216, con fecha de vencimiento del 13/11/2012.
10. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$16.563=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$41.407=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.844=, del periodo facturado 31/10/2012 hasta 26/11/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 31381334, con fecha de vencimiento del 10/12/2012.
11. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$16.646=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$41.614=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.968=, del periodo facturado 27/11/2012 hasta 27/12/2012, deuda que está soportada en la Factura No. 31681958, con fecha de vencimiento del 14/01/2013.
12. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$72.141=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$113.915=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.774=, del periodo facturado 28/12/2012 hasta 24/01/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 31965030, con fecha de vencimiento del 11/02/2013.
13. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$27.139=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$67.847=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$40.708=, del periodo facturado 25/01/2013 hasta 24/02/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 32304686, con fecha de vencimiento del 18/03/2013.
14. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$9.636=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$24.090=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$14.454=, del periodo facturado 25/02/2013 hasta 28/03/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 32665767, con fecha de vencimiento del 17/04/2013.

15. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M.CTE. (\$99.102=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$140.885=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.783=, del periodo facturado 01/04/2013 hasta 29/04/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 32963792, con fecha de vencimiento del 20/05/2013.
16. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.CTE. (\$131.402=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$173.603=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$42.201=, del periodo facturado 31/05/2013 hasta 29/06/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 33579024, con fecha de vencimiento del 18/07/2013.
17. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$127.212=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$168.195=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$40.983=, del periodo facturado 30/06/2013 hasta 29/07/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 33856695, con fecha de vencimiento del 20/08/2013.
18. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M.CTE. (\$106.421=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$147.609=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.188=, del periodo facturado 30/07/2013 hasta 28/08/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 34212707, con fecha de vencimiento del 19/09/2013.
19. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$94.047=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$136.271=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$42.224=, del periodo facturado 29/08/2013 hasta 06/10/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 34510396, con fecha de vencimiento del 21/10/2013.
20. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$102.139=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$143.360=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.221=, del periodo facturado 07/10/2013 hasta 06/11/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 34811897, con fecha de vencimiento del 21/11/2013.
21. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$125.638=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$167.544=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.906=, del periodo facturado 07/11/2013 hasta 06/12/2013, deuda que está soportada en la Factura No. 35172455, con fecha de vencimiento del 23/12/2013.
22. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$137.846=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$180.029=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$42.183=, del periodo facturado 07/12/2013 hasta 07/01/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 35416942, con fecha de vencimiento del 21/01/2014.

23. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$102.033=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$143.051=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$41.018=, del periodo facturado 08/01/2014 hasta 06/02/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 35755256, con fecha de vencimiento del 21/02/2014.
24. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$88.865=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$129.824=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$40.959=, del periodo facturado 07/02/2014 hasta 05/03/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 36077595, con fecha de vencimiento del 21/03/2014.
25. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$131.469=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$173.955=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$42.486=, del periodo facturado 06/03/2014 hasta 09/04/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 36366754, con fecha de vencimiento del 25/04/2014.
26. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$104.251=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$154.532=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$50.281=, del periodo facturado 10/04/2014 hasta 09/05/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 36739602, con fecha de vencimiento del 23/05/2014.
27. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.CTE. (\$81.426=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$130.363=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$48.937=, del periodo facturado 10/05/2014 hasta 06/06/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 37020454, con fecha de vencimiento del 20/06/2014.
28. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M.CTE. (\$106.523=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$158.298=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$51.775=, del periodo facturado 05/06/2014 hasta 06/07/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 37387872, con fecha de vencimiento del 18/07/2014.
29. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$90.245=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$142.677=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$52.432=, del periodo facturado 07/07/2014 hasta 07/08/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 37719794, con fecha de vencimiento del 20/08/2014.
30. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$109.679=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$154.820=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$45.141=, del periodo facturado 08/08/2014 hasta 06/09/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 38071695, con fecha de vencimiento del 19/09/2014.

31. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SETENTA Y DOS MIL TRECE PESOS M.CTE. (\$72.013=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$123.385=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$51.372=, del periodo facturado 07/09/2014 hasta 07/10/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 38406324, con fecha de vencimiento del 21/10/2014.
32. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$114.386=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$165.073=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$50.687=, del periodo facturado 08/10/2014 hasta 07/11/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 38768225, con fecha de vencimiento del 21/11/2014.
33. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE. (\$68.713=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$129.433=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$60.720=, del periodo facturado 08/11/2014 hasta 06/12/2014, deuda que está soportada en la Factura No. 39104920, con fecha de vencimiento del 22/12/2014.
34. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$99.980=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$149.712=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$49.732=, del periodo facturado 07/12/2014 hasta 07/01/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 39397808, con fecha de vencimiento del 22/01/2015.
35. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$95.843=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$146.354=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$50.511=, del periodo facturado 08/01/2015 hasta 07/02/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 39785360, con fecha de vencimiento del 24/02/2015.
36. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$88.438=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$139.862=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$51.424=, del periodo facturado 08/02/2015 hasta 07/03/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 40087612, con fecha de vencimiento del 20/03/2015.
37. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$76.788=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$128.467=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$51.679=, del periodo facturado 08/03/2015 hasta 08/04/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 40434300, con fecha de vencimiento del 21/04/2015.
38. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.CTE. (\$92.814=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$146.609=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$53.795=, del periodo facturado 09/04/2015 hasta 08/05/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 41117176, con fecha de vencimiento del 22/06/2015.

39. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$93.575=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$146.698=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$53.123=, del periodo facturado 07/06/2015 hasta 07/07/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 41453735, con fecha de vencimiento del 21/07/2015.
40. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$96.773=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$150.178=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$53.405=, del periodo facturado 08/07/2015 hasta 07/08/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 41804765, con fecha de vencimiento del 21/08/2015.
41. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$97.373=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$151.231=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$53.858=, del periodo facturado 08/08/2015 hasta 07/09/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 42144402, con fecha de vencimiento del 21/09/2015.
42. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$62.668=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$115.466=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$52.798=, del periodo facturado 08/09/2015 hasta 07/10/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 42493864, con fecha de vencimiento del 21/10/2015.
43. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$75.543=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$129.277=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$53.734=, del periodo facturado 08/10/2015 hasta 07/11/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 42845042, con fecha de vencimiento del 23/11/2015.
44. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$46.082=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$94.791=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$48.709=, del periodo facturado 08/11/2015 hasta 07/12/2015, deuda que está soportada en la Factura No. 43170197, con fecha de vencimiento del 18/12/2015.
45. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$54.363=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$112.004=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$57.641=, del periodo facturado 04/12/2015 hasta 04/01/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 43485587, con fecha de vencimiento del 20/01/2016.
46. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$84.072=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$134.749=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$50.677=, del periodo facturado 05/01/2016 hasta 03/02/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 43831055, con fecha de vencimiento del 18/02/2016.

47. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$82.367=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$185.749=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$103.382=, del periodo facturado 04/02/2016 hasta 03/03/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 44192935, con fecha de vencimiento del 22/03/2016.
48. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$25.364=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$83.303=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$57.939=, del periodo facturado 04/03/2016 hasta 04/04/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 44543348, con fecha de vencimiento del 20/04/2016.
49. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$45.748=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$113.465=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$67.717=, del periodo facturado 05/04/2016 hasta 04/05/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 44902203, con fecha de vencimiento del 20/05/2016.
50. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.CTE. (\$102.926=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$162.685=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$59.759=, del periodo facturado 05/05/2016 hasta 03/06/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 45250101, con fecha de vencimiento del 21/06/2016.
51. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$110.179=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$169.938=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$59.759=, del periodo facturado 04/06/2016 hasta 04/07/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 45613022, con fecha de vencimiento del 21/07/2016.
52. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$52.289=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$110.356=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$58.067=, del periodo facturado 05/07/2016 hasta 03/08/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 45975694, con fecha de vencimiento del 22/08/2016.
53. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M.CTE. (\$65.104=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$124.863=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$59.759=, del periodo facturado 04/08/2016 hasta 03/09/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 46345305, con fecha de vencimiento del 22/09/2016.
54. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$64.412=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$125.246=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$60.834=, del periodo facturado 04/09/2016 hasta 04/10/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 46699247, con fecha de vencimiento del 21/10/2016.

55. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M.CTE. (\$19.209=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$67.918=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$48.709=, del periodo facturado 05/10/2016 hasta 03/11/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 47106316, con fecha de vencimiento del 23/11/2016.
56. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE. (\$30.790=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$76.974=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$46.184=, del periodo facturado 04/11/2016 hasta 03/12/2016, deuda que está soportada en la Factura No. 47449239, con fecha de vencimiento del 23/12/2016.
57. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M.CTE. (\$8.705=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$40.939=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$32.234=, del periodo facturado 05/01/2017 hasta 03/02/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 48201350, con fecha de vencimiento del 24/02/2017.
58. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$14.581=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$36.452=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$21.871=, del periodo facturado 04/02/2017 hasta 03/03/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 48584841, con fecha de vencimiento del 27/03/2017.
59. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$33.333=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$37.013=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$3.680=, del periodo facturado 04/03/2017 hasta 04/04/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 48964862, con fecha de vencimiento del 27/04/2017.
60. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$13.312=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$48.230=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$34.918=, del periodo facturado 05/04/2017 hasta 04/05/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 49344712, con fecha de vencimiento del 26/05/2017.
61. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.CTE. (\$8.629=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$29.162=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$20.533=, del periodo facturado 04/06/2017 hasta 04/06/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 50139814, con fecha de vencimiento del 27/07/2017.
62. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$12.338=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$30.844=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$18.506=, del periodo facturado 06/07/2017 hasta 04/08/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 50522728, con fecha de vencimiento del 28/08/2017.

63. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$11.441=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$17.160=, del periodo facturado 05/08/2017 hasta 04/09/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 50899765, con fecha de vencimiento del 26/09/2017.
64. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE. (\$11.890=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$29.723=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$17.833=, del periodo facturado 05/10/2017 hasta 03/11/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 51702533, con fecha de vencimiento del 24/11/2017.
65. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$4.357=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$24.244=, del periodo facturado 04/11/2017 hasta 04/12/2017, deuda que está soportada en la Factura No. 52096891, con fecha de vencimiento del 26/12/2017.
66. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$7.433=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$33.648=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$26.215=, del periodo facturado 05/12/2017 hasta 04/01/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 52481465, con fecha de vencimiento del 24/01/2018.
67. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M.CTE. (\$11.815=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$37.013=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$25.198=, del periodo facturado 05/01/2018 hasta 03/02/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 52892752, con fecha de vencimiento del 22/02/2018.
68. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$15.254=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$38.135=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$22.881=, del periodo facturado 04/02/2018 hasta 05/03/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 53296180, con fecha de vencimiento del 27/03/2018.
69. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$12.787=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$31.966=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$19.179=, del periodo facturado 06/03/2018 hasta 04/04/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 53710725, con fecha de vencimiento del 24/04/2018.
70. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$11.441=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$17.160=, del periodo facturado 05/05/2018 hasta 04/06/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 54490693, con fecha de vencimiento del 25/06/2018.

71. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$13.500=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$33.749=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$20.249=, del periodo facturado 05/06/2018 hasta 05/07/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 54915789, con fecha de vencimiento del 26/07/2018.
72. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$13.500=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$33.749=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$20.249=, del periodo facturado 06/07/2018 hasta 04/08/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 55321289, con fecha de vencimiento del 27/08/2018.
73. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$9.839=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$24.597=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$14.758=, del periodo facturado 05/08/2018 hasta 04/09/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 55728282, con fecha de vencimiento del 24/09/2018.
74. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.CTE. (\$9.802=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$24.505=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$14.703=, del periodo facturado 05/09/2018 hasta 03/10/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 56151072, con fecha de vencimiento del 24/10/2018.
75. Dicho inmueble que se identifica con el contrato 568947 y/o Producto 568947637, presenta un atraso en el pago del consumo de energía eléctrica, por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M.CTE. (\$9.522=), correspondiente al valor facturado de Consumo Energía, por la suma de \$23.805=, menos el subsidio y/o Subsidio FOES por valor de \$14.283=, del periodo facturado 04/10/2018 hasta 03/11/2018, deuda que está soportada en la Factura No. 56559479, con fecha de vencimiento del 26/11/2018.
76. La factura de cobro de servicio público está definida por el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios) como "la cuenta que una empresa prestadora de servicios públicos entrega o remite a su cliente por causas del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios.". Tal documento presta mérito ejecutivo por disposición del artículo 130 de la ley 142 de 1994 y de la cláusula 55 del Contrato de Condiciones Uniformes.
77. Establece el artículo 130 de la Ley 142 de 1994, que "El propietario del inmueble, el suscriptor y los usuarios del servicio son solidarios en sus obligaciones y derechos en el contrato de servicios públicos.".
78. De conformidad con lo establecido en el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley 142 de 1994, la cláusula 57 del Contrato de Condiciones Uniformes establece que los obligados al pago de la factura de cobro de servicio público renuncian a los requerimientos para ser constituidos en mora.
79. La cláusula 56 del Contrato de Condiciones Uniformes señala para el caso de incumplimiento en el pago de una factura y sin perjuicio de que se pueda ordenar la suspensión y/o corte del servicio de energía, la facultad de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP para cobrar intereses de mora, que no podrán ser superiores al 1.5 veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera.

80. El artículo 19 de la Ley 794 de 2003 que modifica el artículo 191 del Código de Procedimiento Civil señala como hechos notorios todos los indicadores económicos nacionales, entre ellos, la tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera, razón por la cual dicho certificado no se acompaña como anexo de esta demanda.
81. El artículo 146 de la Ley 142 de 1994 otorga la posibilidad a la empresa de servicios públicos de emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos previa la celebración de los convenios respectivos con tal propósito. En ese sentido el Contrato de Condiciones Uniformes se pronuncia en el Parágrafo 1 y 2, de la cláusula 52.
82. Las facturas que son base del presente cobro fueron entregadas a la parte demandada de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Condiciones Uniformes. Actualmente la parte demandada no tiene en trámite ante COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP petición alguna, queja o reclamo, ni está por resolverse recurso alguno que tenga que ver con el servicio adeudado, por lo que dichas facturas se entienden aceptadas y por lo tanto son exigibles.
83. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la ley 142 de 1994 y en la Resolución 108 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – Creg, la parte demandada no acreditó ante COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP que entre ésta y quienes efectivamente consumen el servicio, existe actuación de policía o proceso judicial relacionado con la tenencia, la posesión material o la propiedad del inmueble, por lo que no se entiende que esté temporal o definitivamente liberada de sus obligaciones contractuales.
84. Por lo ya mencionado en los anteriores numerales las facturas que soportan la presente demanda contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible a cargo de la parte demandada y cumple con todos los requisitos establecidos en las normas pertinentes, entre ellas el artículo 147 y siguientes de la Ley 142 de 1994, así como con los requisitos señalados en el Contrato de Condiciones Uniformes incluyendo la firma original en ella (s) del Representante Legal (suplente) de COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP.
85. Una vez el suscriptor y/o usuarios del servicio, entran en mora, la factura posterior que se genera se identifica en el ítem PAGO OPORTUNO inmediato, puesto que al no evidenciarse pago oportuno, el sistema automáticamente lo genera como inmediato; por lo anterior se tomó como parámetro para establecer las fechas de vencimiento de cada periodo facturado, las establecidas por la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP, de acuerdo al ciclo a que pertenece el servicio; por lo anterior se está anexando a la presente, certificación donde constan las fechas de vencimiento de cada periodo, suscrita por el Jefe de Operación Comercial de la Compañía.

Basada en los hechos anteriormente expuestos, con todo respeto solicito al señor Juez, se sirva declarar las siguientes

PRETENSIONES

Librar mandamiento de pago en contra del Señor **ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA**, y en favor de mi poderdante **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP**, por las siguientes sumas;

1. **QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$15.994=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$39.986=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$23.992=, relacionado en la Factura No. 29243639, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 16/05/2012. ✓
2. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$15.994, contenidos en la Factura No. 29243639, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/05/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes. ✓

3. **DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$16.074=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.186=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.112=, relacionado en la Factura No. 29571384, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 16/06/2012.
4. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.074, contenidos en la Factura No. 29571384, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/06/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
5. **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$16.155=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.387=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.232=, relacionado en la Factura No. 29922922, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 16/07/2012.
6. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.155, contenidos en la Factura No. 29922922, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/07/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
7. **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$16.236=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.589=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.353=, relacionado en la Factura No. 30230815, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 16/08/2012.
8. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.236, contenidos en la Factura No. 30230815, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/08/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
9. **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.CTE. (\$16.317=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.792=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.475=, relacionado en la Factura No. 30453829, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 10/09/2012.
10. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.317, contenidos en la Factura No. 30453829, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 11/09/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
11. **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$16.399=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.996=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.597=, relacionado en la Factura No. 30811985, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 16/10/2012.
12. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.399, contenidos en la Factura No. 30811985, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/10/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
13. **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$16.481=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.201=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.720=, relacionado en la Factura No. 31055216, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 13/11/2012.

14. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.481, contenidos en la Factura No. 31055216, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 14/11/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
15. **DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$16.563=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.407=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.844=, relacionado en la Factura No. 31381334, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 10/12/2012.
16. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.563, contenidos en la Factura No. 31381334, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 11/12/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
17. **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$16.646=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.614=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.968=, relacionado en la Factura No. 31681958, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 14/01/2013.
18. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.646, contenidos en la Factura No. 31681958, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 15/01/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
19. **SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$72.141=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$113.915=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.774=, relacionado en la Factura No. 31965030, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 11/02/2013.
20. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$72.141, contenidos en la Factura No. 31965030, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 12/02/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
21. **VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$27.139=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$67.847=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.708=, relacionado en la Factura No. 32304686, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 18/03/2013.
22. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$27.139, contenidos en la Factura No. 32304686, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/03/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
23. **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$9.636=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.090=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.454=, relacionado en la Factura No. 32665767, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 17/04/2013.
24. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.636, contenidos en la Factura No. 32665767, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 18/04/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

- 25. NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M.CTE. (\$99.102=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$140.885=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.783=, relacionado en la Factura No. 32963792, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/05/2013.
- 26.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$99.102, contenidos en la Factura No. 32963792, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/05/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 27. CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.CTE. (\$131.402=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$173.603=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.201=, relacionado en la Factura No. 33579024, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 18/07/2013.
- 28.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$131.402, contenidos en la Factura No. 33579024, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/07/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 29. CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$127.212=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$168.195=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.983=, relacionado en la Factura No. 33856695, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/08/2013.
- 30.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$127.212, contenidos en la Factura No. 33856695, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/08/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 31. CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M.CTE. (\$106.421=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$147.609=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.188=, relacionado en la Factura No. 34212707, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 19/09/2013.
- 32.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$106.421, contenidos en la Factura No. 34212707, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 20/09/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 33. NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$94.047=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$136.271=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.224=, relacionado en la Factura No. 34510396, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/10/2013.
- 34.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$94.047, contenidos en la Factura No. 34510396, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 35. CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$102.139=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$143.360=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.221=, relacionado en la Factura No. 34811897, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/11/2013.

36. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.139, contenidos en la Factura No. 34811897, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/11/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
37. **CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$125.638=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$167.544=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.906=, relacionado en la Factura No. 35172455, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 23/12/2013.
38. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$125.638, contenidos en la Factura No. 35172455, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/12/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
39. **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$137.846=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$180.029=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.183=, relacionado en la Factura No. 35416942, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/01/2014.
40. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$137.846, contenidos en la Factura No. 35416942, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/01/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
41. **CIENTO DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$102.033=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$143.051=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.018=, relacionado en la Factura No. 35755256, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/02/2014.
42. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.033, contenidos en la Factura No. 35755256, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/02/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
43. **OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$88.865=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.824=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.959=, relacionado en la Factura No. 36077595, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/03/2014.
44. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$88.865, contenidos en la Factura No. 36077595, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/03/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
45. **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$131.469=)**, como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$173.955=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.486=, relacionado en la Factura No. 36366754, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 25/04/2014.
46. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$131.469, contenidos en la Factura No. 36366754, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 26/04/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

- 47. CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$104.251=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$154.532=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.281=, relacionado en la Factura No. 36739602, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 23/05/2014.
- 48.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$104.251, contenidos en la Factura No. 36739602, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/05/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 49. OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.CTE. (\$81.426=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$130.363=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$48.937=, relacionado en la Factura No. 37020454, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/06/2014.
- 50.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$81.426, contenidos en la Factura No. 37020454, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/06/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 51. CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M.CTE. (\$106.523=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$158.298=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.775=, relacionado en la Factura No. 37387872, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 18/07/2014.
- 52.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$106.523, contenidos en la Factura No. 37387872, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/07/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 53. NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$90.245=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$142.677=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$52.432=, relacionado en la Factura No. 37719794, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/08/2014.
- 54.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$90.245, contenidos en la Factura No. 37719794, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/08/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 55. CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$109.679=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$154.820=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$45.141=, relacionado en la Factura No. 38071695, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 19/09/2014.
- 56.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$109.679, contenidos en la Factura No. 38071695, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 20/09/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 57. SETENTA Y DOS MIL TRECE PESOS M.CTE. (\$72.013=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$123.385=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.372=, relacionado en la Factura No. 38406324, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/10/2014.

- 58.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$72.013, contenidos en la Factura No. 38406324, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 59. CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$114.386=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$165.073=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.687=, relacionado en la Factura No. 38768225, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/11/2014.
- 60.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$114.386, contenidos en la Factura No. 38768225, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/11/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 61. SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.CTE. (\$68.713=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.433=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$60.720=, relacionado en la Factura No. 39104920, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/12/2014.
- 62.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$68.713, contenidos en la Factura No. 39104920, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/12/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 63. NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$99.980=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$149.712=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$49.732=, relacionado en la Factura No. 39397808, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/01/2015.
- 64.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$99.980, contenidos en la Factura No. 39397808, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/01/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 65. NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$95.843=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.354=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.511=, relacionado en la Factura No. 39785360, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/02/2015.
- 66.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$95.843, contenidos en la Factura No. 39785360, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/02/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 67. OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$88.438=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$139.862=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.424=, relacionado en la Factura No. 40087612, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/03/2015.
- 68.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$88.438, contenidos en la Factura No. 40087612, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/03/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

- 69. SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$76.788=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$128.467=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.679=, relacionado en la Factura No. 40434300, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/04/2015.
- 70.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$76.788, contenidos en la Factura No. 40434300, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/04/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 71. NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.CTE. (\$92.814=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.609=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.795=, relacionado en la Factura No. 41117176, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/06/2015.
- 72.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$92.814, contenidos en la Factura No. 41117176, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/06/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 73. NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE. (\$93.575=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.698=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.123=, relacionado en la Factura No. 41453735, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/07/2015.
- 74.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$93.575, contenidos en la Factura No. 41453735, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/07/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 75. NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$96.773=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$150.178=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.405=, relacionado en la Factura No. 41804765, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/08/2015.
- 76.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$96.773, contenidos en la Factura No. 41804765, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/08/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 77. NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$97.373=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$151.231=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.858=, relacionado en la Factura No. 42144402, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/09/2015.
- 78.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$97.373, contenidos en la Factura No. 42144402, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/09/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

- 79. SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$62.668=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$115.466=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$52.798=, relacionado en la Factura No. 42493864, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/10/2015.
- 80.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$62.668, contenidos en la Factura No. 42493864, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 81. SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$75.543=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.277=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.734=, relacionado en la Factura No. 42845042, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 23/11/2015.
- 82.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$75.543, contenidos en la Factura No. 42845042, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/11/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 83. CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$46.082=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$94.791=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$48.709=, relacionado en la Factura No. 43170197, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 18/12/2015.
- 84.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$46.082, contenidos en la Factura No. 43170197, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/12/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 85. CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$54.363=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$112.004=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$57.641=, relacionado en la Factura No. 43485587, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/01/2016.
- 86.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$54.363, contenidos en la Factura No. 43485587, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/01/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 87. OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$84.072=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$134.749=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.677=, relacionado en la Factura No. 43831055, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 18/02/2016.
- 88.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$84.072, contenidos en la Factura No. 43831055, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/02/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 89. OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$82.367=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$185.749=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$103.382=, relacionado en la Factura No. 44192935, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/03/2016.

- 90.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$82.367, contenidos en la Factura No. 44192935, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/03/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 91. VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$25.364=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$83.303=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$57.939=, relacionado en la Factura No. 44543348, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/04/2016.
- 92.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$25.364, contenidos en la Factura No. 44543348, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/04/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 93. CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$45.748=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$113.465=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$67.717=, relacionado en la Factura No. 44902203, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 20/05/2016.
- 94.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$45.748, contenidos en la Factura No. 44902203, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/05/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 95. CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.CTE. (\$102.926=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$162.685=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$59.759=, relacionado en la Factura No. 45250101, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/06/2016.
- 96.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.926, contenidos en la Factura No. 45250101, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/06/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 97. CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$110.179=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$169.938=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$59.759=, relacionado en la Factura No. 45613022, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 21/07/2016.
- 98.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$110.179, contenidos en la Factura No. 45613022, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/07/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 99. CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$52.289=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$110.356=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$58.067=, relacionado en la Factura No. 45975694, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/08/2016.

100. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$52.289, contenidos en la Factura No. 45975694, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/08/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

101. SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M.CTE. (\$65.104=), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Período, por la suma de \$124.863=, menos el subsidio y/o subsidio FOCES, por la suma de \$59.759=, relacionado en la Factura No. 46345305, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/09/2016.

102. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$65.104, contenidos en la Factura No. 46345305, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/09/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

103. SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$64.412=), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Período, por la suma de \$125.246=, menos el subsidio y/o subsidio FOCES, por la suma de \$60.834=, relacionado en la Factura No. 46699247, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/10/2016.

104. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$64.412, contenidos en la Factura No. 46699247, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

105. DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M.CTE. (\$19.209=), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Período, por la suma de \$67.918=, menos el subsidio y/o subsidio FOCES, por la suma de \$48.709=, relacionado en la Factura No. 47106316, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/11/2016.

106. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$19.209, contenidos en la Factura No. 47106316, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/11/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

107. TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE. (\$30.790=), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Período, por la suma de \$76.974=, menos el subsidio y/o subsidio FOCES, por la suma de \$46.184=, relacionado en la Factura No. 47449239, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/12/2016.

108. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$30.790, contenidos en la Factura No. 47449239, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/12/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

109. OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M.CTE. (\$8.705=), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Período, por la suma de \$40.939=, menos el subsidio y/o subsidio FOCES, por la suma de \$32.234=, relacionado en la Factura No. 48201350, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/02/2017.

- 110.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$8.705, contenidos en la Factura No. 48201350, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/02/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 111. CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$14.581=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$36.452=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$21.871=, relacionado en la Factura No. 48584841, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 27/03/2017.
- 112.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$14.581, contenidos en la Factura No. 48584841, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/03/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 113. TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$33.333=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$37.013=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$3.680=, relacionado en la Factura No. 48964862, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 27/04/2017.
- 114.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$33.333, contenidos en la Factura No. 48964862, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/04/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 115. TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.CTE. (\$13.312=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$48.230=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$34.918=, relacionado en la Factura No. 49344712, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 26/05/2017.
- 116.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.312, contenidos en la Factura No. 49344712, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/05/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 117. OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.CTE. (\$8.629=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$29.162=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.533=, relacionado en la Factura No. 50139814, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 27/07/2017.
- 118.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$8.629, contenidos en la Factura No. 50139814, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/07/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 119. DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$12.338=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$30.844=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$18.506=, relacionado en la Factura No. 50522728, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 28/08/2017.

- 120.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$12.338, contenidos en la Factura No. 50522728, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 29/08/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 121. ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$11.441=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.160=, relacionado en la Factura No. 50899765, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 26/09/2017.
- 122.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.441, contenidos en la Factura No. 50899765, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/09/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 123. ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE. (\$11.890=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$29.723=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.833=, relacionado en la Factura No. 51702533, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/11/2017.
- 124.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.890, contenidos en la Factura No. 51702533, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/11/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 125. CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$4.357=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.244=, relacionado en la Factura No. 52096891, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 26/12/2017.
- 126.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$4.357, contenidos en la Factura No. 52096891, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/12/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 127. SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$7.433=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.648=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$26.215=, relacionado en la Factura No. 52481465, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/01/2018.
- 128.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$7.433, contenidos en la Factura No. 52481465, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/01/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 129. ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M.CTE. (\$11.815=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$37.013=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$25.198=, relacionado en la Factura No. 52892752, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 22/02/2018.

- 130.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.815, contenidos en la Factura No. 52892752, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/02/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 131. QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$15.254=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$38.135=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$22.881=, relacionado en la Factura No. 53296180, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 27/03/2018.
- 132.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$15.254, contenidos en la Factura No. 53296180, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/03/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 133. DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$12.787=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$31.966=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$19.179=, relacionado en la Factura No. 53710725, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/04/2018.
- 134.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$12.787, contenidos en la Factura No. 53710725, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/04/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 135. ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$11.441=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.160=, relacionado en la Factura No. 54490693, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 25/06/2018.
- 136.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.441, contenidos en la Factura No. 54490693, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 26/06/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 137. TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$13.500=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.749=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.249=, relacionado en la Factura No. 54915789, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 26/07/2018.
- 138.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.500, contenidos en la Factura No. 54915789, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/07/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 139. TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$13.500=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.749=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.249=, relacionado en la Factura No. 55321289, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 27/08/2018.

- 140.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.500, contenidos en la Factura No. 55321289, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/08/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 141. NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$9.839=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.597=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.758=, relacionado en la Factura No. 55728282, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/09/2018.
- 142.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.839, contenidos en la Factura No. 55728282, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/09/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 143. NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.CTE. (\$9.802=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.505=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.703=, relacionado en la Factura No. 56151072, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 24/10/2018.
- 144.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.802, contenidos en la Factura No. 56151072, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/10/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
- 145. NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M.CTE. (\$9.522=),** como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$23.805=, menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.283=, relacionado en la Factura No. 56559479, **contrato 568947 y/o Producto 568947637**, con fecha de vencimiento del 26/11/2018.
- 146.** Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.522, contenidos en la Factura No. 56559479, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/11/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

- 147. Por las costas y costos del proceso.**

DERECHO

Artículos 82, 84, 85, ss., Artículos 422 y siguientes del Código General del Proceso; y demás normas concordantes del Código General del Proceso; Ley 142 del 11 de julio de 1994, Ley 689 del 28 de agosto de 2001, Resolución 108 de julio 3 de 1997 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y Ley 1231 de 2008, Contrato de Condiciones Uniformes y demás normas concordantes y complementarias de las anteriores.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Por la naturaleza del proceso, la cuantía que la estimo es la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M.CTE. (\$4.145.370=)**, la obligación y el domicilio de la parte demandada, es Usted competente para conocer el presente proceso.

La demanda se tramitará como PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA, de conformidad al Art. 17, 25 y 26 numeral 1. del C.G.P.

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito que sean tenidas en cuenta como tales las siguientes:

1. Poder con el cual actúo.
2. Facturas de cobro de servicio público número 29243639.
3. Facturas de cobro de servicio público número 29571384.
4. Facturas de cobro de servicio público número 29922922.
5. Facturas de cobro de servicio público número 30230815.
6. Facturas de cobro de servicio público número 30453829.
7. Facturas de cobro de servicio público número 30811985.
8. Facturas de cobro de servicio público número 31055216.
9. Facturas de cobro de servicio público número 31381334.
10. Facturas de cobro de servicio público número 31681958.
11. Facturas de cobro de servicio público número 31965030.
12. Facturas de cobro de servicio público número 32304686.
13. Facturas de cobro de servicio público número 32665767.
14. Facturas de cobro de servicio público número 32963792.
15. Facturas de cobro de servicio público número 33579024.
16. Facturas de cobro de servicio público número 33856695.
17. Facturas de cobro de servicio público número 34212707.
18. Facturas de cobro de servicio público número 34510396.
19. Facturas de cobro de servicio público número 34811897.
20. Facturas de cobro de servicio público número 35172455.
21. Facturas de cobro de servicio público número 35416942.
22. Facturas de cobro de servicio público número 35755256.
23. Facturas de cobro de servicio público número 36077595.
24. Facturas de cobro de servicio público número 36366754.
25. Facturas de cobro de servicio público número 36739602.
26. Facturas de cobro de servicio público número 37020454.
27. Facturas de cobro de servicio público número 37387872.
28. Facturas de cobro de servicio público número 37719794.
29. Facturas de cobro de servicio público número 38071695.
30. Facturas de cobro de servicio público número 38406324.
31. Facturas de cobro de servicio público número 38768225.
32. Facturas de cobro de servicio público número 39104920.
33. Facturas de cobro de servicio público número 39397808.
34. Facturas de cobro de servicio público número 39785360.
35. Facturas de cobro de servicio público número 40087612.
36. Facturas de cobro de servicio público número 40434300.
37. Facturas de cobro de servicio público número 41117176.
38. Facturas de cobro de servicio público número 41453735.
39. Facturas de cobro de servicio público número 41804765.
40. Facturas de cobro de servicio público número 42144402.
41. Facturas de cobro de servicio público número 42493864.
42. Facturas de cobro de servicio público número 42845042.
43. Facturas de cobro de servicio público número 43170197.
44. Facturas de cobro de servicio público número 43485587.
45. Facturas de cobro de servicio público número 43831055.
46. Facturas de cobro de servicio público número 44192935.
47. Facturas de cobro de servicio público número 44543348.
48. Facturas de cobro de servicio público número 44902203.
49. Facturas de cobro de servicio público número 45250101.
50. Facturas de cobro de servicio público número 45613022.
51. Facturas de cobro de servicio público número 45975694.

52. Facturas de cobro de servicio público número 46345305.
53. Facturas de cobro de servicio público número 46699247.
54. Facturas de cobro de servicio público número 47106316.
55. Facturas de cobro de servicio público número 47449239.
56. Facturas de cobro de servicio público número 48201350.
57. Facturas de cobro de servicio público número 48584841.
58. Facturas de cobro de servicio público número 48964862.
59. Facturas de cobro de servicio público número 49344712.
60. Facturas de cobro de servicio público número 50139814.
61. Facturas de cobro de servicio público número 50522728.
62. Facturas de cobro de servicio público número 50899765.
63. Facturas de cobro de servicio público número 51702533.
64. Facturas de cobro de servicio público número 52096891.
65. Facturas de cobro de servicio público número 52481465.
66. Facturas de cobro de servicio público número 52892752.
67. Facturas de cobro de servicio público número 53296180.
68. Facturas de cobro de servicio público número 53710725.
69. Facturas de cobro de servicio público número 54490693.
70. Facturas de cobro de servicio público número 54915789.
71. Facturas de cobro de servicio público número 55321289.
72. Facturas de cobro de servicio público número 55728282.
73. Facturas de cobro de servicio público número 56151072.
74. Facturas de cobro de servicio público número 56559479.

75. Certificado expedido por COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP., Departamento de Servicio al Cliente, en el cual consta que en contra del contenido de los documentos que son base de la acción ejecutiva no hay reclamación pendiente. (1 folio).

76. Certificado expedido por COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP., Jefe Operación Comercial, en el cual consta las acciones de Suspensión y Corte realizados en el inmueble. (6 folios).

77. Certificado expedido por COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP., Jefe Operación Comercial, en el cual consta las fechas de vencimiento de cada factura de acuerdo al ciclo al que pertenece el producto. (3 folios).

78. Certificado expedido por la COORDINACION DEL PROCESO DE LECTURA Y REPARTO DE LA COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP -, en el cual consta la entrega mensual de la factura al usuario. (1 folios).

79. Certificado de tradición inmueble Mat. 130-1447.

80. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Popayán, sobre la existencia y representación legal de COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP.

81. Contrato de Condiciones Uniformes.

82. Una (1) Copia de la demanda y sus anexos para el traslado a la parte demandada.

83. Demanda como mensaje de datos para el archivo y traslado a la demanda.

84. Copia de la demanda para el archivo del Juzgado.

85. Escrito de medidas previas.

NOTIFICACIONES

- La entidad demandante COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP., a través de su Representante legal para efectos Judiciales (SUPLENTE) Dra. Diana Vanessa Marin Macias o quien haga sus veces; las recibirá en la Carrera 7 No. 1 N – 28 Edificio Negret 4 piso de Popayán. **Correo electrónico: cia.energetica@ceoesp.com Tel. 8301000.**
- La parte demandada Señor ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA, en la calle 20 No. 9 – 48 del Municipio de Puerto Tejada. Desconozco si la demandada posee número telefónico y correo electrónico para notificaciones judiciales; declaración que hago bajo la gravedad del juramento.
- La Suscrita, en la Secretaría de su despacho o en mi oficina de abogada ubicada en la Carrera 8 con Calle 1 Esquina de Popayán, COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP. **OFICINA GEYSO S.A. Tel. 032 830 10 00 Ext. 1303. Cel. 3167438201. Correo electrónico: ybenavidesg@geyso.com**

MEDIDAS CAUTELARES

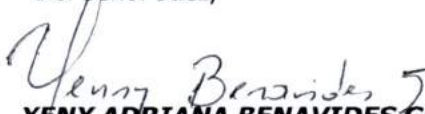
Comendidamente me permito solicitar se sirva decretar la siguiente medida cautelar de conformidad al Art. 599 del C.G.P.:

1. El **embargo de los derechos que en común y/o proindiviso** posea la demandada **ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.509.578, en el inmueble denominado EL ZAPATAL del Municipio de Puerto Tejada, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada, bajo el No. de Matrícula **130- 1447**.

Solicito Señor Juez, oficiar al Registrador de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada, registrar la medida solicitada.

Los anteriores bienes los denuncio bajo la gravedad del juramento como de propiedad de la Señora **ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA**.

Del Señor Juez,


YENY ADRIANA BENAVIDES GUTIERREZ
C.C. No. 66.837.269 de Cali
T.P. No. 170.118 del C. S. de la J.

150

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: AGOSTO 30 DE 2019
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S.
DEMANDADO: ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA
RADICADO: 2019-00215-00
INTERLOCUTORIO: No. 0585
ASUNTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

ASUNTO A TRATAR.

Por venir arreglada a derecho la anterior demanda Ejecutiva de Única Instancia con Medidas Previas y que este despacho tiene competencia para conocer de ella, conforme a los artículos 422, 430, 438, y ss., del Código General del Proceso, es del caso proceder a su admisión, por lo que el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada - Cauca,

RESUELVE:

A.- LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva, a favor de la **COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**, representada legalmente por la Suplente para efectos judiciales señora DIANA VANESSA MARIN MACIAS, y en contra de la señora **ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA**, por las siguientes sumas de dineros:

1. Por la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$15.994,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$39.986,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$23.992,00 relacionado en la Factura No. 29243639, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 16/05/2012.
2. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$15.994,00 contenidos en la Factura No. 29243639, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/05/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
3. Por la suma de DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$16.074,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.186,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES,

por la suma de \$24.112,00 relacionado en la Factura No. 29571384, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 16/06/2012.

4. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.074,00 contenidos en la Factura No. 29571384, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/06/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
5. Por la suma de DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$16.155,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.387,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.232,00 relacionado en la Factura No. 29922922, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 16/07/2012.
6. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.155,00 contenidos en la Factura No. 29922922, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/07/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
7. Por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$16.236,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.589,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.353,00 relacionado en la Factura No. 30230815, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 16/08/2012.
8. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.236,00 contenidos en la Factura No. 30230815, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/08/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
9. Por la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$16.317,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.792,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.475,00 relacionado en la Factura No. 30453829, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 10/09/2012.
10. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.317,00 contenidos en la Factura No. 30453829, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 11/09/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
11. Por la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$16.399,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.996,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.597,00 relacionado en la Factura No.

- 30811985, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 16/10/2012.
12. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.399,00 contenidos en la Factura No. 30811985, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 17/10/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 13. Por la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. (\$16.481,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.201,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.720,00 relacionado en la Factura No. 31055216, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 13/11/2012.
 14. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.481,00 contenidos en la Factura No. 31055216, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 14/ 11/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 15. Por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$16.563,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.407,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.844,00 relacionado en la Factura No. 31381334, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 10/12/2012.
 16. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.563,00 contenidos en la Factura No. 31381334, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 11/12/2012, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 17. Por la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$16.646,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$41.614,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.968,00 relacionado en la Factura No. 31681958, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 14/01/2013.
 18. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$16.646,00 contenidos en la Factura No. 31681958, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 15/01/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 19. Por la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$72.141,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$113.915,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.774,00 relacionado en la Factura No.

- 31965030, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 11/02/2013.
20. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$72.141,00 contenidos en la Factura No. 31965030, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 12/02/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 21. Por la suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$27.139,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$67.847,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.708,00 relacionado en la Factura No. 32304686, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 18/03/2013.
 22. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$27.139,00 contenidos en la Factura No. 32304686, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/03/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 23. Por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.636,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.090,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.454,00 relacionado en la Factura No. 32665767, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 17/04/2013.
 24. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.636,00 contenidos en la Factura No. 32665767, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 18/04/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 25. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS MCTE. (\$99.102,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$140.885,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.783,00 relacionado en la Factura No. 32963792, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/05/2013.
 26. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$99.102,00 contenidos en la Factura No. 32963792, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/05/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 27. Por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$131.402,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$173.603,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.201,00 relacionado en la Factura No.

- 33579024, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 18/07/2013.
28. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$131.402,00 contenidos en la Factura No. 33579024, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/07/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 29. Por la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$127.212,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$168.195,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.983,00 relacionado en la Factura No. 33856695, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/08/2013. :
 30. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$127.212,00 contenidos en la Factura No. 33856695, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/08/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 31. Por la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$106.421,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$147.609,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.188,00 relacionado en la Factura No. 34212707, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 19/09/2013.
 32. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$106.421,00 contenidos en la Factura No. 34212707, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 20/09/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 33. Por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$94.047,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$136.271,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.224,00 relacionado en la Factura No. 34510396, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/10/2013.
 34. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$94.047,00 contenidos en la Factura No. 34510396, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 35. Por la suma de CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$102.139,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$143.360,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.221,00 relacionado en la Factura No.

- 34811897, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/11/2013.
36. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.139,00 contenidos en la Factura No. 34811897, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/11/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 37. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$125.638,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$167.544,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.906,00 relacionado en la Factura No. 35172455, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/12/2013.
 38. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$125.638,00 contenidos en la Factura No. 35172455, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/12/2013, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 39. Por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$137.846,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$180.029,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.183,00 relacionado en la Factura No. 35416942, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/01/2014.
 40. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$137.846,00 contenidos en la Factura No. 35416942, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/01/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 41. Por la suma de CIENTO DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$102.033,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$143.051,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$41.018,00 relacionado en la Factura No. 35755256, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/02/2014.
 42. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.033,00 contenidos en la Factura No. 35755256, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/02/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 43. Por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$88.865,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.824,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$40.959,00 relacionado en la Factura

- No. 36077595, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/03/2014.
44. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$88.865,00 contenidos en la Factura No. 36077595, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/03/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 45. Por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$131.469,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$173.955,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$42.486,00 relacionado en la Factura No. 36366754, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 25/04/2014.
 46. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$131.469,00 contenidos en la Factura No. 36366754, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 26/04/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 47. Por la suma de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$104.251,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$154.532,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.281,00 relacionado en la Factura No. 36739602, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/05/2014.
 48. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$104.251,00 contenidos en la Factura No. 36739602, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/05/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 49. Por la suma de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$81.426,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$130.363,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$48.937,00 relacionado en la Factura No. 37020454, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/06/2014.
 50. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$81.426,00 contenidos en la Factura No. 37020454, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/06/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 51. Por la suma de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$106.523,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$158.298,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.775,00 relacionado en la Factura No.

- 37387872, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 18/07/2014.
52. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$106.523,00 contenidos en la Factura No. 37387872, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/07/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 53. Por la suma de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$90.245,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$142.677,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$52.432,00 relacionado en la Factura No. 37719794, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/08/2014.
 54. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$90.245,00 contenidos en la Factura No. 37719794, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/08/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 55. Por la suma de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$109.679,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$154.820,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$45.141,00 relacionado en la Factura No. 38071695, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 19/09/2014.
 56. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$109.679,00 contenidos en la Factura No. 38071695, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 20/09/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 57. Por la suma de SETENTA Y DOS MIL TRECE PESOS MCTE. (\$72.013,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$123.385,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.372,00 relacionado en la Factura No. 38406324, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/10/2014.
 58. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$72.013,00 contenidos en la Factura No. 38406324, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 59. Por la suma de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$114.386,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$165.073,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.687,00 relacionado en la Factura

- No. 38768225, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/11/2014.
60. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$114.386,00 contenidos en la Factura No. 38768225, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/11/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 61. Por la suma de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$68.713,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.433,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$60.720,00 relacionado en la Factura No. 39104920, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/12/2014.
 62. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$68.713,00 contenidos en la Factura No. 39104920, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/12/2014, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 63. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$99.980,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$149.712,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$49.732,00 relacionado en la Factura No. 39397808, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/01/2015.
 64. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$99.980,00 contenidos en la Factura No. 39397808, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/01/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 65. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$95.843,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.354,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.511,00 relacionado en la Factura No. 39785360, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/02/2015.
 66. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$95.843,00 contenidos en la Factura No. 39785360, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/02/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 67. Por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$88.438,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$139.862,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.424,00 relacionado en la Factura

No. 40087612, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/03/2015.

68. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$88.438,00 contenidos en la Factura No. 40087612, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/03/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
69. Por la suma de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$76.788,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$128.467,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$51.679,00 relacionado en la Factura No. 40434300, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/04/2015.
70. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$76.788,00 contenidos en la Factura No. 40434300, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/04/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
71. Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. (\$92.814,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.609,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.795,00 relacionado en la Factura No. 41117176, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/06/2015.
72. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$92.814,00 contenidos en la Factura No. 41117176, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/06/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
73. Por la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$93.575,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$146.698,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.123,00 relacionado en la Factura No. 41453735, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/07/2015.
74. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$93.575,00 contenidos en la Factura No. 41453735, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/07/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
75. Por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$96.773,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$150.178,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.405,00 relacionado en la Factura No.

- 155
- 41804765, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/08/2015.
76. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$96.773,00 contenidos en la Factura No. 41804765, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/08/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
77. Por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$97.373,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$151.231,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.858,00 relacionado en la Factura No. 42144402, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/09/2015.
78. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$97.373,00 contenidos en la Factura No. 42144402, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/09/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
79. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$62.668,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$115.466,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$52.798,00 relacionado en la Factura No. 42493864, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/10/2015.
80. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$62.668,00 contenidos en la Factura No. 42493864, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
81. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$75.543,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$129.277,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$53.734,00 relacionado en la Factura No. 42845042, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/11/2015.
82. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$75.543,00 contenidos en la Factura No. 42845042, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/11/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
83. Por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$46.082,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$94.791,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$48.709,00 relacionado en la Factura No. 43170197,

- contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 18/12/2015.
84. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$46.082,00 contenidos en la Factura No. 43170197, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/12/2015, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 85. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$54.363,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$112.004,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$57.641,00 relacionado en la Factura No. 43485587, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/01/2016.
 86. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$54.363,00 contenidos en la Factura No. 43485587, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/01/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 87. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$84.072,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$134.749,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$50.677,00 relacionado en la Factura No. 43831055, contrato 5683947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 18/02/2016.
 88. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$84.072,00 contenidos en la Factura No. 43831055, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 19/02/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 89. Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$82.367,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$185.749,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$103.382,00 relacionado en la Factura No. 44192935, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/03/2016.
 90. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$82.367,00 contenidos en la Factura No. 44192935, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/03/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 91. Por la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$25.364,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$83.303,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$57.939,00 relacionado en la Factura No.

- 44543348, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/04/2016.
92. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$25.364,00 contenidos en la Factura No. 44543338, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/04/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 93. Por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$45.748,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$113.465,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$67.717,00 relacionado en la Factura No. 44902203, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 20/05/2016.
 94. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$45.748,00 contenidos en la Factura No. 44902203, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 21/05/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 95. Por la suma de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$102.926,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$162.685,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$59.759,00 relacionado en la Factura No. 45250101, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/06/2016.
 96. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$102.926,00 contenidos en la Factura No. 45250101, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/06/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 97. Por la suma de CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$110.179,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$169.938,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$59.759,00 relacionado en la Factura No. 45613022, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/07/2016.
 98. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$110.179,00 contenidos en la Factura No. 45613022, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/07/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 99. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$52.289,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$110.356,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$58.067,00 relacionado en la Factura

No. 45975694, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/08/2016.

100. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$52.289,00 contenidos en la Factura No. 45975694, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/08/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
101. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. (\$65.104,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$124.863,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$59.759,00 relacionado en la Factura No. 46345305, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/09/2016.
102. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$65.104,00 contenidos en la Factura No. 46345305, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/09/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
103. Por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$64.412,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$125.246,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$60.834,00 relacionado en la Factura No. 46699247, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 21/10/2016.
104. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$64.412,00 contenidos en la Factura No. 46699247, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 22/10/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
105. Por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$19.209,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$67.918,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$48.709,00 relacionado en la Factura No. 47106316, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/11/2016.
106. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$19.209,00 contenidos en la Factura No. 47106316, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/11/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
107. Por la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$30.790,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$76.974,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$46.184,00 relacionado en la Factura No. 47449239,

- contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 23/12/2016.
108. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$30.790,00 contenidos en la Factura No. 47449239, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 24/ 12/2016, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
109. Por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$8.705,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$40.939,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$32.234,00 relacionado en la Factura No. 48201350, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/02/2017.
110. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$8.705,00 contenidos en la Factura No. 48201350, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/02/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
111. Por la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. (\$14.581,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$36.452,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$21.871,00 relacionado en la Factura No. 48584841, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 27/03/2017.
112. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$14.581,00 contenidos en la Factura No. 48584841, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/03/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
113. Por la suma de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$33.333,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$37.013,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$3.680,00 relacionado en la Factura No. 48964862, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 27/04/2017.
114. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$33.333,00 contenidos en la Factura No. 48964862, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/04/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
115. Por la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$13.312,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$48.230,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$34.918,00 relacionado en la Factura No. 49344712,

- contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 26/05/2017.
116. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.312,00 contenidos en la Factura No. 49344712, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/05/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
117. Por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$8.629,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$29.162,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.533,00 relacionado en la Factura No. 50139814, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 27/07/2017.
118. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$8.629,00 contenidos en la Factura No. 50139814, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/07/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
119. Por la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$12.338,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$30.844,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$18.506,00 relacionado en la Factura No. 50522728, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 28/08/2017.
120. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$12.338,00 contenidos en la Factura No. 50522728, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 29/08/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
121. Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.441,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.160,00 relacionado en la Factura No. 50899765, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 26/09/2017.
122. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.441,00 contenidos en la Factura No. 50899765, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/09/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
123. Por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$11.890,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$29.723,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.833,00 relacionado en la Factura No. 51702533,

- 158
- contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/11/2017.
124. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.890,00 contenidos en la Factura No. 51702533, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/11/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 125. Por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$4.357,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$24.244,00 relacionado en la Factura No. 52096891, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 26/12/2017.
 126. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$4.357,00 contenidos en la Factura No. 52096891, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/12/2017, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 127. Por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$7.433,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.648,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$26.215,00 relacionado en la Factura No. 52481465, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/01/2018.
 128. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$7.433,00 contenidos en la Factura No. 52481465, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/01/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 129. Por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$11.815,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$37.013,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$25.198,00 relacionado en la Factura No. 52892752, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 22/02/2018.
 130. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.815,00 contenidos en la Factura No. 52892752, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 23/02/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 131. Por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$15.254,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$38.135,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$22.881,00 relacionado en la Factura No.

- 53296180, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 27/03/2018.
132. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$15.254,00 contenidos en la Factura No. 53296180, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/03/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
133. Por la suma de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$12.787,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$31.966,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$19.179,00 relacionado en la Factura No. 53710725, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/04/2018.
134. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$12.787,00 contenidos en la Factura No. 53710725, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/04/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
135. Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.441,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$28.601,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$17.160,00 relacionado en la Factura No. 54490693, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 25/06/2018.
136. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$11.441,00 contenidos en la Factura No. 54490693, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 26/06/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
137. Por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$13.500,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.749,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.249,00 relacionado en la Factura No. 54915789, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 26/07/2018.
138. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.500,00 contenidos en la Factura No. 54915789, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/07/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
139. Por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$13.500,00) como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$33.749,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$20.249,00 relacionado en la Factura No. 55321289, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 27/08/2018.

- 159
140. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$13.500,00 contenidos en la Factura No. 55321289, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 28/08/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 141. Por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$9.839,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.597,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la "suma de \$14.758,00 relacionado en la Factura No. 55728282, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/09/2018.
 142. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.839,00 contenidos en la Factura No. 55728282, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/09/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 143. Por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$9.802,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$24.505,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.703,00 relacionado en la Factura No. 56151072, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 24/10/2018.
 144. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.802,00 contenidos en la Factura No. 56151072, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 25/ 10/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.
 145. Por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$9.522,00), como CAPITAL, correspondiente al valor del Consumo Periodo, por la suma de \$23.805,00 menos el subsidio y/o subsidio FOES, por la suma de \$14.283,00 relacionado en la Factura No. 56559479, contrato 568947 y/o Producto 568947637, con fecha de vencimiento del 26/11/2018.
 146. Por lo intereses moratorios sobre la suma de \$9.522,00 contenidos en la Factura No. 56559479, desde el día siguiente a la fecha de su vencimiento, es decir, 27/ 11/2018, y de los que se sigan causando, hasta cuando su pago se verifique, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y al Contrato de Condiciones Uniformes.

B.- Por las costas del proceso, incluyendo las Agencias en Derecho, rubros que se tasarán en su oportunidad procesal dando aplicación al Acuerdo 10554 del 05 de agosto de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

C.- NOTIFICAR personalmente a la demandada señora ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA, en la forma prevista por los artículos 291 a 292 y 301 ibídem.

D.- DECRETAR embargo y secuestro de los derechos que en común y pro indiviso posee la demandada señora ROSAURA MONTAÑO DE BALANTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34'509.578, en el inmueble ubicado en este municipio, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 130-1447. Librar el oficio de rigor.

E.- RECONOCER personería para actuar en el presente proceso a la Dra. YENY ADRIANA BENAVIDES GUTIERREZ, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO.

Elaboro JE.

El auto anterior se notifica

Hoy 30 AGO 2019 Por estado,

No. 107

El Secretario

